



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO **112669**
RONAL ROBERT RINCÓN AGUILAR

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy primero (01) de octubre de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **EUGENIO FERNÁNDEZ CARIER** mediante providencia del 22 de septiembre. Resolvió; **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo solicitado por **RONAL ROBERT RINCÓN AGUILAR** contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, así mismo se ordena vincular al Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado, Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de esa ciudad.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla por este mismo medio al correo electrónico jorgepa@cortesuprema.ramajudicial.gov.co dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a **las partes intervinientes en el proceso con radicado N° (201100666)** y demás personas que puedan verse afectadas en el trámite del presente asunto.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.


LEDY ANDREA ESTEBAN SUÁREZ

Oficial Mayor